



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00269896-UNC-ME#PDT

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte, Lic. Silvana Acosta, donde solicita autorización para realizar desde el Área de Desarrollo de Talento y Empleabilidad el evento "NEXT TALENT GENERATION – Jornada de Empleabilidad para Jóvenes", en colaboración con el experto en la materia Horacio Jovet de Nawaiam; y

CONSIDERANDO:

- Que dicho evento tiene como objetivo otorgarles a los participantes las herramientas, recursos y conocimientos necesarios para mejorar sus habilidades de búsqueda de empleo, así como aumentar sus posibilidades de encontrar y asegurar un trabajo, y la presentación de nuevas oportunidades a través de la tecnología;
- Que la Dirección de Extensión Territorial se enfoca en expandir los proyectos de Campus Norte UNC, vincular sectores socio-productivos y gubernamentales y generar instancias para achicar las brechas en el acceso a la educación y a los recursos tecnológicos.
- Que la Dirección de Extensión Territorial aspira a enriquecer la experiencia educativa y a fortalecer las conexiones entre la universidad, la industria y la sociedad.
- Que este evento se enfoca en proveer herramientas útiles a la comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren la calidad y las condiciones de vida;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Prorector de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar la realización del evento "NEXT TALENT GENERATION – Jornada de Empleabilidad para Jóvenes" desde el Área de Desarrollo de Talento y Empleabilidad de Campus Norte UNC en colaboración con el experto en la materia, Horacio Jovet de Nawaiam, a realizarse en primer lugar en Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba el día 22 de abril de 2024 y, en segundo lugar, el día 23 de abril de 2024 en la Ciudad de Montecristo, en un

todo de acuerdo al Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

Artículo 2º: Establecer que la actividad estará destinada al público en general, de modalidad presencial y se entregarán certificado a quienes participen.

Artículo 3º: Disponer que la actividad será gratuita para los jóvenes que asistan y su organización tendrá un costo para cubrir gastos logísticos y operativos para el acceso a la plataforma NAWAIAM, honorarios del taller, traslado y estadía de conferencistas, que serán cubiertos con aportes realizados por municipios.

Artículo 4º: Encomendar a la Dirección de Extensión Territorial para que junto al Área de Desarrollo de Talento y Empleabilidad de Campus Norte UNC, realice el registro de asistencia, confeccione y entregue los respectivos certificados de asistencia.

Artículo 5º: Registrar y comunicar.